

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3151>

Evaluación de la escena del crimen en el sicariato en Ecuador

Crime scene evaluation in contract killings in Ecuador

Stefani Gabriela Saltos Ormaza

e0927050328@live.ulead.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-2524-8398>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Derecho
Manta – Ecuador

Emily Thaily Demera Ostaiza

e1314694884@live.ulead.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-1614-2804>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Derecho
Manta – Ecuador

Edwin Gabriel Díaz Loor

edwin.diaz@uleam.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6168-6005>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Facultad de Derecho
Manta – Ecuador

Artículo recibido: 30 de noviembre de 2024. Aceptado para publicación: 14 de diciembre de 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El delito del sicariato en Ecuador, representa una forma extrema de violencia premeditada, donde se contrata a una persona para asesinar a otra. Este artículo se desarrolla con el objetivo de analizar los procedimientos policiales relacionados con la evaluación de la escena del crimen en los casos de delitos de sicariato en Ecuador. Para esto, la metodología seleccionada consistió en un tipo de investigación descriptiva, de enfoque cualitativo, donde se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica-documental. Los principales resultados indican que, aunque existen normativas y protocolos destinados a la investigación del sicariato en el marco del Código Orgánico Integral Penal, estos presentan limitaciones en cuanto a la eficacia de su implementación. Se identifican carencias en la recolección de pruebas y en la cadena de custodia, factores que dificultan el proceso judicial al momento de vincular a los autores intelectuales y materiales del crimen. Además, la falta de recursos y de capacitación especializada entre los equipos investigativos se traduce en deficiencias que impactan la percepción de justicia y aumentan la impunidad en estos casos. La principal conclusión destaca que las deficiencias en los procedimientos policiales en la escena del crimen están relacionadas con altos niveles de impunidad en el sicariato, ya que las falencias en el manejo de evidencias permiten la evasión de la justicia por parte de los responsables. Esto subraya la necesidad de reformas legales y operativas que fortalezcan tanto la investigación de la escena del crimen como la acción judicial para reducir la impunidad en el delito.


Palabras clave: cadena de custodia, criminalística, escena del crimen, impunidad, sicariato

Abstract

The crime of contract killing in Ecuador represents an extreme form of premeditated violence, in which a person is hired to murder another. This article aims to analyze police procedures related to the evaluation of crime scenes in cases of contract killings in Ecuador. To achieve this, a descriptive

research methodology with a qualitative approach was selected, using a bibliographic-documentary review technique. The main findings indicate that, although there are regulations and protocols for investigating contract killings under the Comprehensive Organic Criminal Code, limitations exist regarding the effectiveness of their implementation. Shortcomings in evidence collection and chain of custody were identified, which complicate the judicial process when linking intellectual and material perpetrators to the crime. Furthermore, a lack of resources and specialized training among investigative teams leads to deficiencies that affect the perception of justice and increase impunity in these cases. The main conclusion highlights that deficiencies in police procedures at the crime scene are related to high levels of impunity in contract killings, as weaknesses in evidence handling allow those responsible to evade justice. This underscores the need for legal and operational reforms to strengthen both crime scene investigation and judicial action to reduce impunity in this crime.

Keywords: chain of custody, criminalistics, crime scene, impunity, contract killing

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Saltos Ormaza, S. G., Demera Ostaiza, E. T., & Díaz Loor, E. G. (2024). Evaluación de la escena del crimen en el sicariato en Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (6), 2171 – 2192. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3151>

INTRODUCCIÓN

El delito del sicariato en Ecuador, según lo explican Escobar et al. (2023), representa una forma extrema de violencia premeditada, donde se contrata a una persona para asesinar a otra. Este fenómeno ha ganado notoriedad en el país debido a su asociación con el crimen organizado y los conflictos territoriales entre bandas criminales. Este tipo de crimen, no solo amenaza la seguridad de las personas directamente involucradas, sino que también genera un clima de miedo y desconfianza en la sociedad en general. La frecuencia de estos crímenes y la percepción de impunidad han debilitado la confianza en las instituciones de justicia y seguridad. Combatir el sicariato requiere un enfoque integral que abarque desde la prevención y la mejora de las condiciones socioeconómicas hasta la fortificación de los mecanismos judiciales y policiales para investigar y sancionar estos delitos.

Entonces, en Ecuador, el sicariato constituye una manifestación de alarma de violencia planificada que refleja profundas problemáticas sociales y estructurales. Su vinculación con redes criminales y disputas por el control territorial ha intensificado su impacto, no solo al nivel de las víctimas directas, sino también al sembrar temor en la población y erosionar la confianza en el sistema judicial. La sensación de impunidad que rodea a estos actos refuerza la necesidad de implementar estrategias que combinen mejoras socioeconómicas con un fortalecimiento efectivo de la seguridad y la justicia, abordando tanto las causas como las consecuencias de este delito.

En concordancia a lo anterior, la evaluación de la escena del crimen en casos de sicariato es altamente relevante para la investigación y resolución de estos delitos. Los investigadores deben realizar un análisis meticuloso de cada detalle presente en el lugar donde ocurrió el asesinato, ya que proporciona pistas valiosas sobre la identidad del perpetrador, su modus operandi y posibles motivaciones. Esto incluye la recopilación de evidencia física, como armas utilizadas, casquillos de bala, huellas dactilares y cualquier otro rastro que pueda vincular al autor con el crimen (Guaicha, 2020).

De este modo, se infiere que, el análisis detallado de la escena del crimen en casos de sicariato es indispensable para avanzar en las investigaciones, ya que permite identificar patrones y conexiones clave. Cada elemento presente en el lugar, desde evidencias físicas hasta rastros circunstanciales, puede ofrecer indicios sobre la forma de actuar del responsable y las razones detrás del acto. La adecuada recopilación y preservación de estos datos no solo facilita la identificación del autor, sino que también contribuye a fortalecer los procesos judiciales y garantizar la justicia.

Ahora bien, es importante mencionar que la problemática de impunidad en los casos de sicariato representa un desafío significativo para la administración de justicia y el Estado de derecho en las sociedades afectadas por este fenómeno. La impunidad surge cuando los responsables de estos crímenes no son identificados, procesados o condenados, lo que genera una sensación de injusticia y desconfianza en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley (Velásquez, 2024). Esta falta de rendición de cuentas no solo perpetúa la violencia, sino que también socava la confianza pública en el sistema judicial y debilita la capacidad del Estado para garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Carrión (2020) explica que, un elemento clave que ha permitido la proliferación de este tipo de crímenes concierne a la impunidad, ya que cuando se logra aprehender a los autores o colaboradores de dichos actos, surge una serie de mecanismos, como la intimidación o la corrupción, con lo que se restituye la libertad del perpetrador del delito, poniendo de esta manera en evidencia la precariedad institucional del Estado frente a estos sucesos.

Por su parte, el medio digital de noticias Primicias (2022) indica que desde enero de 2019 hasta el año 2022, dentro de la Fiscalía se han registrado 13,157 causas, de las cuales 8,190 corresponden a muertes violentas en el Ecuador. Donde sólo 747 han obtenido sentencias condenatorias, mientras que 8,733 que representa el 67% del total se mantienen en la etapa de indagación previa, evidenciando de

esta forma el grado de impunidad que rige en el sistema ecuatoriano. La raíz de esta problemática tiene varias aristas, entre las cuales se puede mencionar que la magnitud de los actos delictivos han colapsado el sistema judicial, además, otro aspecto a considerar es que mayoritariamente se procesa a los autores materiales, y las investigaciones no trascienden a los altos responsables, ni los vínculos económicos y políticos detrás de estos actos criminales.

Las estadísticas previamente expuestas, de muertes violentas en Ecuador revelan una alarmante tasa de impunidad en el sistema judicial, marcada por la escasa proporción de casos con sentencias condenatorias frente al alto número que permanece en etapas preliminares. Este panorama evidencia un sistema sobrecargado y una falta de profundidad en las investigaciones, que tienden a enfocarse en los ejecutores directos sin alcanzar a los responsables de mayor jerarquía o las redes económicas y políticas que sostienen estos crímenes.

En Ecuador, la investigación de la escena del crimen, de acuerdo con Jaramillo & Maldonado (2023), se lleva a cabo siguiendo protocolos establecidos que buscan preservar la integridad de la evidencia. El proceso comienza con la llegada de los primeros respondientes, generalmente la policía, quienes aseguran y delimitan el área para evitar la contaminación de la escena. Posteriormente, equipos especializados como peritos forenses y criminalistas son llamados para llevar a cabo un análisis detallado. Estos expertos recopilan pruebas físicas, como huellas dactilares, muestras de ADN, y balística, además de documentar la escena a través de fotografías y esquemas detallados. Cada elemento de evidencia es catalogado y enviado a laboratorios para un análisis más profundo, con el objetivo de reconstruir los hechos y proporcionar información crítica para la investigación.

Sin embargo, el proceso de investigación de la escena del crimen en Ecuador, según lo explican Apolo & Reinoso (2021), enfrenta varias fallas significativas. Una de las principales deficiencias es la falta de recursos y capacitación adecuada para el personal encargado de estas investigaciones. La escasez de equipos modernos y tecnología avanzada puede limitar la capacidad de recolectar y analizar evidencia de manera eficiente. Además, la corrupción y la falta de transparencia dentro de algunas instituciones pueden comprometer la integridad de las investigaciones. Otro problema es la inadecuada coordinación entre las diferentes entidades involucradas en el proceso, lo que puede resultar en la pérdida o contaminación de pruebas elementales.

Con base en los argumentos presentados, se infiere que una de las principales razones detrás de la impunidad en los casos de sicariato es la falta de recursos y capacidades de las instituciones encargadas de investigar y enjuiciar estos crímenes. Las fiscalías y fuerzas policiales a menudo carecen de personal capacitado, equipo especializado y presupuesto adecuado para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y procedimientos efectivos. La evaluación de la escena del crimen, un proceso crucial para la recolección de evidencia y la construcción de casos sólidos, se ve severamente afectada por estas limitaciones. La ausencia de tecnología avanzada y la falta de formación adecuada en técnicas forenses modernas impiden que los investigadores puedan obtener y analizar pruebas de manera eficiente.

Sustentado en lo anterior, la formulación del problema se presenta con la interrogante ¿Se investiga adecuadamente la escena del crimen en el delito de sicariato en Ecuador?, por lo que el objetivo general consiste en analizar los procedimientos policiales relacionados con la evaluación de la escena del crimen en los casos de delitos de sicariato en Ecuador; para esto, los objetivos específicos corresponden a describir los fundamentos teórico-doctrinales, legales y constitucionales, relacionados con la investigación de la escena del crimen en el sicariato; identificar la eficacia de la investigación de la escena del crimen en el sicariato y su valoración por el juez; y, demostrar la relación que existe entre la impunidad y la investigación de la escena del crimen en el sicariato.

METODOLOGÍA

El nivel de investigación en este estudio es descriptivo, enfocado en comprender las dinámicas y procesos involucrados en la evaluación de la escena del crimen en casos de sicariato en Ecuador. Este enfoque permite describir detalladamente las prácticas actuales y explorar las deficiencias que contribuyen a la impunidad. Al centrarse en la identificación de patrones y relaciones entre variables, la investigación ofrece una comprensión profunda de los desafíos enfrentados por las autoridades encargadas de investigar estos crímenes. Esta perspectiva permite no solo la descripción de los fenómenos observados, sino también la formulación de hipótesis que pueden ser probadas en estudios futuros.

El enfoque de la investigación es de tipo cualitativo, empleando una revisión bibliográfica-documental para recopilar información relevante de diversas fuentes. Este diseño permite una comprensión integral de los factores que afectan la evaluación de la escena del crimen. Además, se analizarán sentencias judiciales y procedimientos policiales para obtener una visión detallada de las prácticas y fallas en la investigación de casos de sicariato.

El procesamiento y análisis de los datos recolectados se realizó mediante técnicas cualitativas, utilizando el análisis de contenido y el análisis temático. El análisis de contenido permitió identificar y categorizar patrones y temas recurrentes en los documentos revisados. El análisis temático ayudó a estructurar y sintetizar la información, destacando los principales problemas y posibles soluciones en la evaluación de la escena del crimen. Los resultados se interpretaron en el contexto de la literatura existente y las teorías jurídicas y criminológicas, proporcionando una comprensión profunda y bien fundamentada del fenómeno estudiado.

RESULTADOS

Tabla 1

Describir los fundamentos legales y constitucionales, relacionados con la investigación de la escena del crimen en el sicariato

Documento	Año	Análisis
Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)	(1948)	Establece en su Artículo 3 el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de toda persona. Este derecho fundamental implica que los Estados deben tomar medidas para proteger a los ciudadanos y prevenir el crimen organizado, como el sicariato. Además, en el Artículo 8, se garantiza el derecho a un recurso efectivo ante tribunales competentes, lo que obliga a los Estados a investigar adecuadamente los crímenes para asegurar que las víctimas obtengan justicia. Estos artículos son esenciales para garantizar que, en casos de sicariato, la investigación sea exhaustiva y transparente, de modo que se evite la impunidad.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	(1966)	Reafirma, en su Artículo 6, el derecho inherente a la vida y establece que este derecho debe estar protegido por la ley, prohibiendo la privación arbitraria de la vida. Este artículo implica que los Estados tienen el deber de investigar eficazmente los asesinatos, incluyendo aquellos cometidos en el contexto del sicariato, y de sancionar a los responsables. Asimismo, el Artículo 14 garantiza el derecho a un juicio justo y a la protección judicial, lo cual es crucial para que el sistema de justicia penal funcione con eficacia, sin discriminación y sin parcialidad, especialmente en crímenes graves como el sicariato.

<p>Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)</p>	<p>(1969)</p>	<p>También conocida como el Pacto de San José, en su Artículo 4 asegura el derecho a la vida, que debe ser respetado y protegido por el Estado. La convención subraya que la vida es el derecho fundamental que permite el ejercicio de todos los demás derechos. Además, el Artículo 25 establece el derecho a un recurso judicial efectivo y la obligación de los Estados de investigar de manera diligente los crímenes, garantizando que los responsables de delitos graves no queden en la impunidad. La aplicación de estos artículos en el contexto de crímenes de sicariato obliga a los Estados a responder de manera efectiva y a aplicar medidas que prevengan la repetición de tales actos.</p>
<p>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos</p>	<p>(2000)</p>	<p>La Convención de Palermo aborda el crimen organizado transnacional y establece en su Artículo 11 la necesidad de medidas de cooperación internacional y procedimientos judiciales para combatir este tipo de delitos. Aunque el sicariato no siempre es transnacional, los grupos delictivos organizados frecuentemente participan en estos crímenes, lo que requiere colaboración entre Estados. Además, el Artículo 18 subraya la importancia de la cooperación judicial en la recolección de pruebas y en la investigación de los crímenes organizados. La convención exige un marco adecuado que facilite investigaciones robustas, asegurando que se reúnan pruebas válidas y se apliquen sanciones a los responsables.</p>
<p>Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal</p>	<p>(2013)</p>	<p>Estos Principios y Directrices elaborados por la ONU destacan, en su Principio 7, el derecho de las víctimas a la justicia, lo que incluye la investigación efectiva y la reparación adecuada. Este principio exige que los Estados implementen procedimientos de investigación de alta calidad y profesionalismo en casos de homicidios como el sicariato, para evitar la impunidad. Además, el Principio 12 enfatiza el papel de la protección de testigos y el debido proceso, garantizando que las personas involucradas en el proceso judicial, incluidas las víctimas y sus familiares, reciban protección y asistencia judicial efectiva. Estos principios son esenciales para mantener la integridad de la investigación en la escena del crimen.</p>
<p>Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas</p>	<p>(2016)</p>	<p>El Protocolo de Minnesota es un conjunto de directrices internacionales para investigar muertes sospechosas y asegurar que se lleven a cabo procesos imparciales y efectivos. En su Sección IV, se recomienda la preservación y documentación detallada de la escena del crimen, así como el uso de metodologías científicas en la recolección de pruebas, lo cual es indispensable en la investigación de casos de sicariato. La Sección VII establece que las autoridades deben garantizar la independencia de los investigadores y que todos los recursos necesarios estén disponibles para una investigación exhaustiva. Esto es esencial para evitar errores que lleven a la impunidad y para cumplir con los estándares internacionales en el manejo de evidencias.</p>
<p>Constitución de la República del Ecuador (CRE)</p>	<p>(2008)</p>	<p>Derecho a la integridad y protección de las víctimas (Art. 78): Garantiza la protección y asistencia a las víctimas, lo cual se extiende a sus familiares en crímenes de gran impacto como el sicariato. Las autoridades deben actuar respetando estos derechos en todas las etapas de la investigación. Garantías del debido proceso (Art. 76): Este artículo protege el derecho a la defensa de los acusados y asegura que las pruebas sean recabadas de forma lícita. En la escena del crimen, esto implica que la recolección de evidencias debe ser</p>

		<p>conforme a procedimientos técnicos y legales que respeten la cadena de custodia y eviten cualquier tipo de manipulación que pudiera invalidarlas en juicio.</p> <p>Principio de legalidad (Art. 11): Establece que las autoridades solo pueden actuar en el marco de la ley, lo que significa que todos los procedimientos en la escena del crimen deben adherirse a las disposiciones legales, garantizando un proceso justo y transparente.</p>
<p>Código Orgánico Integral Penal (COIP)</p>	<p>(2022)</p>	<p>Artículo 140 - Asesinato Este artículo tipifica el asesinato y establece las circunstancias agravantes, incluyendo el sicariato. Específicamente, se define como asesinato el homicidio cometido con premeditación o a cambio de una compensación económica, características que suelen presentarse en el sicariato. La sanción para este delito es de 22 a 26 años de prisión, reflejando la gravedad de este tipo de homicidio planificado. En el caso de sicariato, el COIP considera como agravante el hecho de que el crimen sea premeditado y organizado, lo cual influye en la gravedad de la pena.</p> <p>Artículo 145 - Participación en organización o asociación ilícita Este artículo penaliza la pertenencia a organizaciones delictivas, como aquellas vinculadas con sicariato. Las redes de sicarios suelen operar dentro de estructuras organizadas, y este artículo permite imputar no solo a los autores materiales, sino también a quienes colaboran o participan en la organización delictiva. La sanción para la participación en una asociación ilícita va de 5 a 7 años de prisión, y se considera fundamental para combatir el sicariato desde una perspectiva estructural.</p> <p>Artículo 453 - Cadena de custodia La cadena de custodia es fundamental para la integridad de las pruebas recolectadas en la escena del crimen. Este artículo establece los protocolos de preservación, manejo y registro de las evidencias, lo cual asegura que los elementos probatorios se mantengan intactos desde el momento de la recolección hasta su presentación en juicio. En el contexto del sicariato, respetar la cadena de custodia es crucial para la validez de las pruebas, dado que errores en este proceso pueden comprometer la investigación y el juicio.</p> <p>Artículo 444 - Procedimiento de levantamiento de evidencias Este artículo regula el procedimiento para la recolección y levantamiento de evidencias en la escena del crimen. La norma exige que el levantamiento de pruebas se realice conforme a procedimientos técnicos y legales, para que las evidencias puedan ser admitidas en juicio. En el caso del sicariato, este procedimiento implica la recuperación de restos balísticos, muestras biológicas y cualquier otra evidencia que permita reconstruir el evento delictivo y establecer conexiones con los sospechosos.</p> <p>Artículo 455 - Peritajes y pruebas técnicas Este artículo define el rol de los peritos y las pruebas técnicas en la investigación criminal. Para crímenes de sicariato, los peritos en balística, medicina forense y criminalística desempeñan un papel central, ya que sus análisis permiten establecer causas de muerte, identificar armas empleadas y reconstruir la secuencia de los hechos. El COIP asegura que las pruebas periciales cuenten con validez y rigor científico, lo cual fortalece la calidad de la evidencia en casos complejos como el sicariato.</p>

	<p>Artículo 47 - Responsabilidad Penal de los Autores y Cómplices En el contexto del sicariato, este artículo aclara la responsabilidad penal de los diferentes participantes en el crimen. El sicariato generalmente implica a autores materiales (quienes ejecutan el crimen) y autores intelectuales (quienes ordenan o financian el asesinato). El artículo establece sanciones proporcionales para ambos tipos de autores y cómplices, lo que es relevante para dismantelar redes de sicariato y asegurar que todos los implicados enfrenten la justicia.</p>
--	---

Nota: se muestran los principales Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, así como los fundamentos constitucionales y legales en torno a la evaluación de la escena del crimen en los casos de sicariato.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos establecen un marco indispensable para asegurar que la investigación de crímenes, como el sicariato, se realice de manera exhaustiva y sin interferencias. A través de principios como el derecho a la vida, a la justicia, y a un proceso justo, estos instrumentos obligan a los Estados a investigar con diligencia y transparencia. En el contexto ecuatoriano, estas normativas refuerzan la necesidad de evaluar adecuadamente la escena del crimen en homicidios por encargo. De este modo, los derechos de las víctimas se protegen, y se promueve que los procesos judiciales se desarrollen de manera justa y eficiente para evitar la impunidad.

La Constitución ecuatoriana también desempeña un papel clave en la lucha contra la impunidad en casos de sicariato, al consagrar derechos fundamentales que respaldan la investigación y sanción de estos crímenes. Al establecer el derecho a la vida y la seguridad de las personas como garantías supremas, la Constitución fortalece el deber estatal de combatir el sicariato. Este marco constitucional exige que el Estado, a través de sus instituciones, asegure que las escenas del crimen sean evaluadas con precisión, respetando la cadena de custodia y preservando las pruebas necesarias para llevar a los responsables ante la justicia.

Por su parte, el COIP complementa estos principios al especificar las sanciones y procedimientos de investigación de crímenes complejos como el sicariato. Sus disposiciones en cuanto al tratamiento de la escena del crimen, la cadena de custodia y el rol de los peritos aseguran la recopilación y preservación adecuada de las pruebas. Estas normas buscan que, en los casos de sicariato, la justicia actúe de manera rápida y sin errores procesales que puedan comprometer la validez de las pruebas y beneficiar a los autores del delito. De esta forma, el COIP se convierte en una herramienta crucial para evitar la impunidad.

En conjunto, los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución de Ecuador y el COIP establecen una estructura sólida para la evaluación de la escena del crimen en los casos de sicariato. Cada uno de estos instrumentos aporta lineamientos y normas que refuerzan la integridad de la investigación criminal, desde el respeto a los derechos humanos hasta el cumplimiento de procedimientos técnicos especializados. Este enfoque integral es elemental para asegurar que las investigaciones de sicariato sean minuciosas y efectivas, promoviendo así la justicia y evitando que los responsables queden impunes.

El análisis de estos marcos legales resalta la importancia de una respuesta coordinada del sistema judicial en Ecuador frente al sicariato. La aplicación adecuada de normas internacionales, constitucionales y penales garantiza que las autoridades cuenten con las herramientas necesarias para abordar este fenómeno delictivo con rigor. Este enfoque holístico no solo fortalece la lucha contra el

crimen organizado, sino que también contribuye a la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia, promoviendo un entorno de mayor seguridad y protección de los derechos fundamentales.

Tabla 2

Describir los fundamentos teórico-doctrinales, relacionados con la investigación de la escena del crimen en el sicariato

Autor/Ref.	Año	País	Metodología	Resultado
Guaicha, R. A. (2020)	2020	Ecuador	Revisión bibliográfica-documental	La Criminalística clasifica las escenas del crimen en abiertas, cerradas, cubiertas, descubiertas, móviles y mixtas, cada una con requerimientos específicos para su protección y preservación según el tipo de pericia que se deba realizar. En estas escenas se encuentran diversos indicios, que pueden ser asociativos o no, y transportables o no, y deben ser tratados de acuerdo con su naturaleza para evitar la pérdida de pruebas cruciales. Sin embargo, no existe una normativa jurídica clara sobre cómo debe realizarse la inspección en función del tipo de escena ni sobre quiénes deberían participar y sus roles específicos, lo que puede resultar en contaminación y pérdida de evidencia esencial para la investigación.
Erazo, A. F., Espinoza, A. M., Zambrano, A. N., & Bonilla, M. D. (2022)	2022	Ecuador	Revisión bibliográfica-documental	La preservación de la escena del crimen es un factor relevante para lograr realizar un proceso legal transparente apoyado en técnicas científicas de preservación y conservación de las evidencias físicas, lo cual se convierte en pruebas irrefutables y material para llevar a cabo en conjunto con la fiscalía, policía y medicina forense, entre otros equipos, la investigación para esclarecer los hechos y determinar lo que sucedió.
Salguero, L. S., & Briones, J. A. (2022)	2022	Ecuador	Revisión bibliográfica-documental y técnica de la Entrevista	El cantón La Libertad enfrenta un alto índice de sicariato, lo cual ha generado un clima de inseguridad en la población. Los factores que inciden en este delito incluyen la participación de diferentes actores: el sicario, el contratante y el intermediario, quienes son primordiales para la concreción del delito. Sin embargo, la normativa penal actual no refleja adecuadamente la complejidad de esta estructura, ya que impone sanciones iguales para todos los involucrados, sin distinguir el grado de responsabilidad de cada uno. Asimismo, se ha identificado que el sicariato en este cantón está impulsado principalmente por factores económicos y el auge de grupos de narcotráfico, originando conflictos por control territorial, comercio de drogas y ajustes de cuentas.
Albarracín, J. (2023)	2023	América Latina	Revisión bibliográfica-documental	Los estudios recientes sobre el crimen organizado en América Latina han revelado cómo estos grupos no solo operan en mercados ilícitos, sino que también regulan

				aspectos clave de la vida social en la región, en lo que se conoce como "gobernanza criminal." Este avance en el conocimiento ha sido posible gracias a un enfoque interdisciplinario que ha permitido comprender la diversidad y complejidad de estas organizaciones. Sin embargo, a pesar de los logros académicos, el impacto en las políticas públicas es limitado. Las respuestas estatales tienden a centrarse en estrategias de "mano dura," basadas en la percepción de debilidad estatal, ignorando en ocasiones la colaboración de actores estatales con estos grupos. Abordar efectivamente el problema requeriría no solo fortalecer al Estado, sino también reformarlo internamente para eliminar la impunidad y establecer controles efectivos.
Chinga, Á. C., & Otarola, R. A. (2023)	2023	Perú	Tipo aplicado/práctico, enfoque mixto, diseño no experimental	En el análisis de la escena del crimen en casos de sicariato, se evidencia una falta de integración efectiva de la balística forense en el esclarecimiento de estos delitos, lo que limita el éxito de las investigaciones preliminares y la preparación del enjuiciamiento. La mayoría de las armas utilizadas en estos crímenes provienen del mercado negro, lo que subraya la necesidad de técnicas avanzadas para rastrear su procedencia y obtener información crucial sobre el arma y su uso. Además, el desconocimiento de métodos criminalísticos de balística por parte de fiscales y otros operadores de justicia limita la efectividad de las pericias y la capacidad del Estado para frenar el sicariato, un fenómeno impulsado por motivos económicos y de venganza.

Nota: se muestran los datos concernientes a los fundamentos teórico-doctrinales, relacionados con la investigación de la escena del crimen en el sicariato

La investigación sobre la escena del crimen en casos de sicariato destaca la importancia de la clasificación adecuada de las escenas del crimen, tal como lo establece la criminalística. Cada tipo de escena, ya sea abierta, cerrada o mixta, requiere protocolos específicos de preservación y tratamiento de indicios para evitar la contaminación y pérdida de pruebas clave. Sin embargo, se identifica una deficiencia en la normativa jurídica que debería regular la actuación de los peritos y las funciones asignadas a cada actor involucrado en la escena, lo que puede comprometer el éxito de la investigación. Es fundamental que se establezcan criterios claros para la gestión de las escenas del crimen en estos delitos.

La preservación adecuada de la escena del crimen es un componente indispensable en la obtención de pruebas irrefutables que faciliten una investigación legal transparente y eficaz. El uso de técnicas científicas para conservar las evidencias físicas se convierte en una herramienta vital para esclarecer los hechos delictivos. La coordinación efectiva entre la fiscalía, la policía y los equipos de medicina forense es crucial para garantizar que las pruebas sean manejadas adecuadamente y no se pierdan en

el proceso. La falta de procedimientos estandarizados y la posible contaminación de las escenas pueden obstaculizar gravemente el avance de la investigación.

El análisis de la situación del sicariato en el cantón La Libertad, Ecuador, revela la complejidad de este delito, involucrando no solo a los sicarios, sino también a los contratantes e intermediarios, lo que exige una revisión de las normativas penales actuales. La legislación vigente no contempla las diferencias en los grados de responsabilidad de los involucrados, lo que puede llevar a sanciones desproporcionadas. Además, se identifica que los factores económicos y el narcotráfico son los principales motores del sicariato, lo que resalta la necesidad de un enfoque multidimensional que aborde las causas subyacentes de este fenómeno y mejore la eficacia en su tratamiento judicial.

El estudio sobre la gobernanza criminal en América Latina subraya cómo los grupos de crimen organizado no solo operan en mercados ilícitos, sino que también regulan diversos aspectos de la vida social en la región. Aunque se han logrado avances en la comprensión de estos fenómenos, el impacto en las políticas públicas sigue siendo limitado. Las estrategias de "mano dura" y el fortalecimiento del Estado no son suficientes para enfrentar el crimen organizado de manera efectiva. Es necesario un enfoque más integral que, además de fortalecer el Estado, elimine la impunidad y aborde la corrupción interna que favorece a estos grupos criminales.

El análisis de la balística forense en casos de sicariato evidencia su importancia en el esclarecimiento de estos crímenes, especialmente cuando las armas utilizadas provienen del mercado negro. Sin embargo, la falta de conocimiento en métodos criminalísticos por parte de operadores de justicia, como fiscales y policías, limita la eficacia de las investigaciones. Las armas ilegales y el desconocimiento de técnicas avanzadas dificultan el rastreo de las pruebas, lo que subraya la necesidad de formación y recursos adecuados para los investigadores. Este vacío en la capacitación y la práctica de la balística forense impide un esclarecimiento completo de los delitos de sicariato.

Tabla 3

Identificar la eficacia de la investigación de la escena del crimen en el sicariato y su valoración por el juez

Autor/Ref.	Año	País	Metodología	Resultado
Estrella, F. M., Maldonado, R. L., & Molina, A. D. (2022)	2022	Ecuador	Método análisis y síntesis.	Los homicidios por sicariato representan entre el 5% y el 10% de las muertes violentas en el Ecuador, y el fenómeno se ha intensificado en áreas con altos niveles de narcotráfico y crimen organizado. Este contexto aumenta la presión sobre los sistemas de seguridad, evidenciando la necesidad de recursos y estrategias especializadas para enfrentar estos casos. La elevada impunidad en casos de sicariato es un obstáculo significativo, ya que gran parte de los casos no llega a una condena efectiva. Esto es atribuido a la corrupción y al temor de los testigos, quienes rara vez colaboran debido a represalias potenciales. Esta situación dificulta que los jueces cuenten con evidencia confiable y sólida para emitir sentencias justas y efectivas.
Reyes, J. R., & Tomalá, Á. C. (2022)	2022	Ecuador, México y Colombia	Revisión bibliográfica-documental	En Ecuador, las muertes violentas relacionadas con el sicariato han experimentado un incremento alarmante: de 2.048 casos en 2021, se dispararon a 4.451 en 2022, un aumento significativo del 117,3%.

				<p>México, por su parte, ha registrado cifras aún más escalofriantes, manteniéndose por encima de 30.000 asesinatos anuales por cuarto año consecutivo, mientras que Colombia superó los 13.000 homicidios en 2021, con una tasa de 26,8 por cada 100.000 habitantes.</p> <p>La corrupción en las fuerzas de seguridad y judiciales socava los esfuerzos de investigación, permitiendo que muchos casos queden sin resolver. Además, la insuficiencia de tecnología y capacitación limita la capacidad de recolectar y analizar pruebas de manera eficaz. En delitos como el sicariato, los testigos claves suelen enfrentar amenazas, lo que dificulta que colaboren con las autoridades. Esto limita la presentación de pruebas contundentes ante los jueces, afectando la calidad de las decisiones judiciales.</p> <p>Los jueces suelen enfrentarse a casos de sicariato con un acceso limitado a evidencia directa, confiando en pruebas circunstanciales y testimonios que, muchas veces, son poco confiables o manipulados por el crimen organizado. Esta situación lleva a decisiones que no siempre aseguran justicia, lo que refuerza la percepción de impunidad en la sociedad.</p>
Cuenca, M. L., & Maldonado, L. M. (2023)	2023	Ecuador	Descriptivo, enfoque cualitativo, técnica bibliográfica-documental	<p>La impunidad es un obstáculo significativo que afecta la percepción y efectividad de la justicia. La corrupción, junto con limitaciones en los recursos para investigaciones y el uso de tecnología avanzada en estos crímenes, complica la identificación y el procesamiento de los responsables. Esta falta de resolución de casos erosiona la confianza en las instituciones y propicia la continuidad del sicariato como práctica delictiva.</p> <p>Desde la perspectiva judicial, la tipificación del sicariato en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) bajo el Artículo 143, permite sanciones de hasta 26 años de prisión. Sin embargo, la efectividad de estas sanciones depende en gran medida de la calidad de las pruebas y testimonios obtenidos en la escena del crimen, lo cual es un desafío debido a las prácticas de ocultamiento y anonimato en la contratación de sicarios.</p>
Jaramillo, D. A., & Maldonado, L. M. (2023)	2023	Ecuador	Revisión bibliográfica-documental	<p>En 2022, se registraron en El Oro 193 homicidios, superando las cifras de años anteriores, y gran parte de estos fueron cometidos en contextos relacionados con el sicariato. A nivel nacional, las estadísticas señalan un promedio de 348 muertes violentas por mes, y aunque solo 22 de estos casos se registraron oficialmente como</p>

				<p>sicariato, se estima que un 20% de los homicidios podrían clasificarse en esta categoría debido a la clandestinidad del fenómeno.</p> <p>La ineficacia en las investigaciones y la débil infraestructura legal facilitan la impunidad. Los jueces, a menudo, no cuentan con evidencia suficiente para emitir condenas firmes. Además, los grupos delictivos organizados ejercen influencia significativa, utilizando amenazas para disuadir la cooperación de testigos. Esto refuerza la percepción de que el sistema judicial es incapaz de manejar este delito de manera efectiva.</p>
Izquierdo, A. S. (2024)	2024	Ecuador	Tipo de investigación y estudio técnico-documental con alcance exploratorio y descriptivo, de enfoque cualitativo.	<p>Durante los últimos años, Ecuador ha registrado un alarmante incremento en las muertes violentas, con un 84% de estas siendo ejecutadas con armas de fuego en 2022, según la Policía Nacional y el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO). Este dato revela una fuerte vinculación entre el sicariato y la disponibilidad de armas ilegales, lo que complica las investigaciones de escenas de crimen al involucrar armamento de difícil trazabilidad.</p> <p>La impunidad en los casos de sicariato se ve agravada por la corrupción y la falta de control en el tráfico de armas en las fronteras ecuatorianas. Aproximadamente el 41% de las armas que ingresan al país son de origen internacional, facilitadas por la falta de medidas estrictas en las fronteras con países como Colombia y Perú. Esta situación fomenta la disponibilidad de armas de fuego ilegales y alimenta el ciclo de violencia.</p> <p>Aunque el COIP establece penas de hasta 26 años para el sicariato y de 5 a 10 años para el tráfico de armas, la capacidad de investigación y penalización efectiva de estos delitos sigue siendo limitada. La normativa vigente no siempre logra asegurar que los jueces dispongan de pruebas contundentes para emitir sentencias debido a los obstáculos en la recopilación de evidencias, especialmente en escenas de crimen donde los sicarios emplean armas no registradas.</p>

Nota: se muestran los principales estudios, de los cuales se extrajo información concerniente a la eficacia de la investigación de la escena del crimen en el sicariato y su valoración por el juez.

La investigación en casos de sicariato en Ecuador enfrenta una serie de desafíos que afectan su eficacia, principalmente debido a la falta de recursos y capacitación especializada para el personal de seguridad. Estos factores limitan la capacidad de recopilar pruebas en la escena del crimen, lo cual dificulta el proceso judicial y, en consecuencia, la posibilidad de emitir sentencias fundamentadas. Esta

situación se agrava en áreas de alta actividad delictiva, donde la demanda de investigaciones de calidad sobrepasa las capacidades disponibles de los sistemas de seguridad y justicia.

La prevalencia de crímenes de sicariato, especialmente en zonas con influencia del narcotráfico y crimen organizado, resalta la necesidad de mejorar los métodos de investigación criminal en el país. Sin una respuesta adecuada, las escenas del crimen no son procesadas de manera efectiva, lo que incrementa el índice de impunidad y, a su vez, refuerza la percepción pública de inseguridad. La falta de tecnologías avanzadas y métodos forenses preferidos para el análisis de pruebas en este tipo de crímenes es uno de los principales obstáculos que enfrenta el sistema judicial en la valoración de estos casos.

La falta de integridad en el sistema de seguridad, manifestada a través de la corrupción y el miedo de los testigos a colaborar, limita considerablemente la recolección de evidencia en casos de sicariato. La influencia del crimen organizado en diferentes esferas institucionales crea un entorno donde los testigos potenciales temen represalias, dificultando la obtención de testimonios que puedan sustentar los casos ante el juez. Esto deriva en una débil estructura probatoria, lo cual impacta negativamente la capacidad de los jueces para dictar sentencias con bases sólidas.

La deficiente infraestructura legal y tecnológica en el manejo de pruebas en casos de sicariato resulta en una alta tasa de impunidad. La capacitación limitada en métodos avanzados de criminalística y el uso ineficaz de técnicas forenses comprometen la calidad de las pruebas obtenidas en las escenas del crimen. Esta falta de evidencia contundente, sumada a la sofisticación de los métodos empleados por los sicarios, reduce la probabilidad de condenas efectivas, generando una percepción de ineficacia en la administración de justicia.

Los jueces que manejan casos de sicariato a menudo carecen de pruebas directas y dependen de evidencia circunstancial o de testimonios que, en muchos casos, son manipulados por grupos delictivos. Esta carencia de pruebas confiables y verificables lleva a decisiones judiciales que no siempre reflejan la realidad de los hechos, contribuyendo a la percepción de impunidad. La estructura delictiva detrás del sicariato y la falta de controles estrictos sobre el tráfico de armas dificultan la identificación y sanción de los responsables, lo cual plantea un reto significativo para el sistema de justicia.

El incremento en los índices de violencia relacionados con el sicariato pone en evidencia la necesidad urgente de implementar reformas estructurales en el sistema de justicia ecuatoriano. Fortalecer la investigación criminal mediante la capacitación y especialización del personal, así como dotar a las instituciones de tecnologías avanzadas, son acciones fundamentales para mejorar la eficacia en la recolección de pruebas y reducir los índices de impunidad. Además, la creación de unidades fiscales especializadas en delitos de sicariato podría facilitar un abordaje más preciso y eficiente de estos casos, generando confianza en el sistema judicial y en la sociedad en general.

Tabla 4

Demostrar la relación que existe entre la impunidad y la investigación de la escena del crimen en el sicariato

Autor/Ref.	Año	País	Metodología	Resultado
Fuentes, A. M., Coronel, J., & Torres, T. R. (2021)	2021	Ecuador	Revisión bibliográfica-documental	El sicariato en Ecuador involucra una cadena organizada, compuesta por un autor intelectual, intermediarios y ejecutores, lo cual complica la investigación y facilita la impunidad. Además, el reclutamiento de menores y personas en situación de

				<p>vulnerabilidad para ejecutar estos crímenes es un problema creciente, y la ausencia de pruebas y testimonios claros dificulta la identificación de los autores intelectuales. El sistema de justicia ecuatoriano enfrenta dificultades significativas en la recolección de pruebas y en la preservación de la cadena de custodia. La corrupción y la falta de recursos también contribuyen a que los autores intelectuales permanezcan sin identificar, elevando los índices de impunidad.</p>
Noboa, M. F., & Moreano, H. (2022)	2022	Ecuador	Revisión bibliográfica-documental	<p>Las organizaciones criminales operan en zonas estratégicas como la Zona 8, que incluye Guayaquil y Durán, facilitando el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas. Estas zonas se encuentran bajo disputa entre diferentes grupos delincuenciales que emplean el sicariato como medio de intimidación y control social.</p> <p>Los grupos criminales, como el Cartel de Jalisco Nueva Generación y bandas locales (Los Choneros, Los Tiguerones, etc.), han desarrollado estrategias de inteligencia avanzada. Estas incluyen vigilancia y planificación detallada de sus operaciones, empleando técnicas de monitoreo y seguimiento que dificultan la acción policial y judicial, favoreciendo así la impunidad.</p>
Flor, G. E., Orozco, S. M., Pacheco, M. A., & Escobar, E. J. (2022)	2022	Ecuador	Documental doctrinario de tipo descriptivo	<p>En los primeros cuatro meses de 2022, Ecuador registró 1,241 muertes violentas, equivalentes al 90 % del total de muertes violentas de 2020 y al 49 % de las de 2021. Estas cifras reflejan un incremento alarmante de la violencia y la falta de control del Estado sobre la seguridad pública. El 66 % de las muertes violentas ocurridas en este periodo se concentran en las provincias de Guayas, Manabí y Esmeraldas, zonas con alta actividad de grupos criminales y sicariato. La concentración territorial de estos crímenes indica un control parcial por parte de las organizaciones criminales, lo cual obstaculiza la intervención efectiva de las autoridades locales.</p> <p>La impunidad en casos de sicariato es un problema grave. La falta de confianza en las instituciones de seguridad pública ha llevado a la población a percibir al Estado como ineficiente o, en algunos casos, como un aliado de las pandillas. Esta percepción de impunidad incrementa la frecuencia del delito, pues alienta la reincidencia y dificulta la cooperación ciudadana en las investigaciones. La violencia y el crimen</p>

				organizado deterioran el capital social, debilitando los lazos comunitarios y creando una sensación de inseguridad que impide la cooperación con las autoridades. Este deterioro facilita que los actores criminales se apoderen de espacios públicos, consolidando su control y dificultando aún más la intervención estatal.
Altafuya, R. A. (2022)	2022	Ecuador	Enfoque cualitativo, técnica de la entrevista	En 2021, Ecuador experimentó un aumento alarmante en homicidios, con un 70% de estos crímenes relacionados directamente con el sicariato, un método empleado en disputas territoriales y ajustes de cuentas en el contexto del narcotráfico y crimen organizado. Este delito implica una estructura organizada, en la que participan un autor intelectual, intermediarios y un ejecutor, lo cual dificulta la identificación de los autores intelectuales y aumenta la impunidad. La falta de claridad en la tipificación y de procedimientos investigativos adecuados limita la capacidad del sistema de justicia para procesar eficazmente estos casos. La percepción de impunidad genera una desconfianza creciente en la población hacia el sistema de justicia, que muchas veces evita cooperar por miedo a represalias. La impunidad también refuerza el ciclo de violencia al permitir que los responsables intelectuales de estos crímenes continúen sus actividades ilícitas sin enfrentar consecuencias.
Garcés, F. A., & Iza, L. E. (2023)	2023	Ecuador	Enfoque cualitativo, con aplicación de métodos científicos.	En Ecuador, el sicariato está tipificado en el artículo 143 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que establece una pena de entre 22 y 26 años de prisión para quienes cometan este delito bajo una recompensa económica o cualquier otro tipo de beneficio. Sin embargo, la impunidad persiste debido a las limitaciones en el procesamiento de pruebas y la captura de autores intelectuales. Las organizaciones delictivas suelen reclutar a menores de edad para llevar a cabo ejecuciones. Dado que el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA) establece que los adolescentes son inimputables y no pueden ser juzgados por jueces penales ordinarios, estos jóvenes, aunque participen en crímenes graves, solo pueden recibir sanciones socioeducativas. Esta brecha legal facilita que los menores sean utilizados en el sicariato, contribuyendo a la alta tasa de impunidad en estos casos.

				La naturaleza organizada del sicariato implica la participación de varios actores: el contratante, el intermediario, el sicario y la víctima. La complejidad de esta estructura dificulta la investigación, ya que los intermediarios y autores intelectuales frecuentemente evaden la justicia. Esto indica la necesidad de enfoques legales más sólidos y procedimientos especializados que permitan rastrear y enjuiciar efectivamente a todos los involucrados en la cadena del crimen.
--	--	--	--	---

Nota: se muestran los principales estudios, de los cuales se extrajo información concerniente a la relación que existe entre la impunidad y la investigación de la escena del crimen en el sicariato.

La relación entre impunidad e investigación de la escena del crimen en el sicariato en Ecuador reflejan un panorama de limitaciones tanto jurídicas como operativas que favorecen la evasión de justicia. La expansión del sicariato en el país ha obligado a crear un marco legal específico, tipificándolo como asesinato por encargo en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Sin embargo, la persistencia de vacíos legales, junto a las deficiencias en la preservación de la escena del crimen y la recolección de pruebas, ha resultado en altos índices de impunidad, evidenciando una relación directa entre la debilidad de la investigación criminal y la facilidad con la que los responsables eluden la justicia.

La naturaleza estructurada y jerárquica del sicariato, en la que intervienen autores intelectuales, intermediarios y ejecutores, complica su investigación y enjuiciamiento. Además, la incorporación de menores de edad en estas redes criminales, quienes son considerados inimputables según el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, permite que los autores intelectuales eviten sanciones efectivas. Esto representa una manipulación del sistema legal que incrementa la impunidad y resalta la necesidad de reformas legales que sancionen severamente la utilización de menores en actividades delictivas, considerando la alta reincidencia que tales lagunas permiten.

La investigación de la escena del crimen en Ecuador enfrenta múltiples desafíos debido a la corrupción, la falta de recursos y el control limitado de la cadena de custodia de evidencias. Estas fallas en la gestión de la escena del crimen afectan directamente el desarrollo de investigaciones robustas que puedan esclarecer los delitos de sicariato. Las limitaciones en la capacidad operativa de las autoridades impiden que se identifique a los autores intelectuales y que se realicen enjuiciamientos efectivos, reflejando la estrecha relación entre deficiencias investigativas e impunidad en el contexto del crimen organizado.

Por otro lado, el control territorial por parte de organizaciones criminales en zonas estratégicas como Guayaquil, Manabí y Esmeraldas limita la acción efectiva de las fuerzas de seguridad y debilita la cooperación ciudadana debido al temor a represalias. La complicidad entre grupos criminales y sectores de la sociedad, así como la corrupción en instituciones de justicia, fortalecen las redes de sicariato e impiden el cumplimiento de la ley. Esta situación exige un enfoque de seguridad integral que fortalezca la inteligencia estatal y fomente la colaboración interinstitucional para reducir la violencia.

La percepción de impunidad en el sicariato ha generado una desconfianza creciente en la ciudadanía hacia el sistema de justicia. Esta desconfianza disminuye la disposición de la población a colaborar con las autoridades en las investigaciones, aumentando el aislamiento entre la comunidad y el Estado. En consecuencia, se fomenta un ciclo de violencia y reincidencia que refuerza el control de los grupos

criminales y obstaculiza las iniciativas para reducir el crimen, subrayando la necesidad de una reforma estructural en la gestión de seguridad y justicia en Ecuador.

DISCUSIÓN

El análisis de los fundamentos teórico-doctrinales revela la importancia de garantizar el derecho a la vida y la seguridad, protegidos por instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Ambos documentos establecen la obligación de los Estados de investigar y sancionar delitos como el sicariato, protegiendo a las víctimas y evitando la impunidad. En este sentido, la obligación de realizar investigaciones exhaustivas y eficaces se vuelve indispensable, dado que la falta de cumplimiento compromete la percepción de justicia y fortalece la violencia estructural en la sociedad. Esta protección se extiende al garantizar un recurso judicial efectivo y una adecuada administración de justicia, aspectos necesarios para la paz social.

La legislación nacional, específicamente el Código Orgánico Integral Penal (2022), incorpora la tipificación de delitos como el sicariato y establece sanciones diferenciadas según el grado de participación, lo cual es vital en la lucha contra el crimen organizado en Ecuador. Además, la normativa interna garantiza procedimientos como la preservación de la cadena de custodia y el levantamiento de pruebas, aspectos clave para mantener la integridad de la investigación y evitar la manipulación de evidencias. La regulación de estos aspectos refleja el compromiso del Estado ecuatoriano de alinear su marco legal con los principios internacionales de derechos humanos y justicia penal, asegurando que los crímenes de sicariato sean tratados con rigor jurídico y técnico.

En términos prácticos, los desafíos que enfrenta la investigación de la escena del crimen en el sicariato incluyen la falta de capacitación en técnicas avanzadas de criminalística y balística, lo que afecta la eficacia de las investigaciones, especialmente en entornos donde las armas provienen del mercado negro (Chinga & Otarola, 2023). La falta de conocimientos especializados limita la capacidad del sistema judicial para identificar y enjuiciar a los responsables, favoreciendo la impunidad y debilitando la confianza en las instituciones. La implementación de políticas de fortalecimiento técnico, junto con la cooperación internacional, es esencial para enfrentar la complejidad del sicariato y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En la investigación de escenas de crímenes relacionados con el sicariato, la recolección y análisis de evidencias resultan fundamentales para respaldar las decisiones judiciales. Sin embargo, como señalan Estrella et al. (2022), en Ecuador persisten limitaciones significativas, tales como la falta de recursos y capacitación adecuada en los equipos de investigación, lo que obstaculiza la eficacia en la obtención de pruebas. Esta deficiencia en la gestión de la escena del crimen se traduce en un aumento de la impunidad, debido a que los jueces no disponen de elementos probatorios suficientes para emitir condenas firmes. A nivel regional, la corrupción y el temor de los testigos limitan la colaboración con las autoridades (Reyes & Tomalá, 2022), lo que debilita la construcción de casos sólidos y reduce la confianza en el sistema judicial.

El fenómeno del sicariato en Ecuador, incrementado por factores como el narcotráfico y la competencia entre organizaciones criminales, exige una respuesta judicial que aborde la complejidad y clandestinidad de estos delitos (Cuenca & Maldonado, 2023). Sin embargo, la capacidad de los jueces para valorar adecuadamente las pruebas recabadas depende en gran medida de la efectividad de las investigaciones en la escena del crimen, la cual se ve limitada por obstáculos como el uso de armas de fuego ilegales de difícil rastreo, alimentadas por la corrupción y el tráfico en las fronteras (Izquierdo, 2024). La debilidad en el sistema de recolección y procesamiento de evidencias, sumada a la sofisticación operativa de los sicarios, complica el cumplimiento de las sanciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal y agrava la percepción de impunidad en la sociedad ecuatoriana.

El fenómeno del sicariato en Ecuador ha incrementado la percepción de impunidad debido a deficiencias en la investigación de la escena del crimen y en la aplicación efectiva de la justicia. Según Fuentes et al. (2021), la tipificación del sicariato en el Código Orgánico Integral Penal representó un avance, sin embargo, los vacíos legales y la falta de claridad en los procedimientos investigativos han dificultado la identificación de autores intelectuales, permitiendo que estos crímenes permanecen impunes. Esta impunidad se ve agravada por la participación de menores y personas vulnerables, quienes son frecuentemente reclutados como ejecutores, lo cual no solo limita el procesamiento penal, sino que también complica la recolección y preservación de pruebas en la escena del crimen (Garcés & Iza, 2023).

Por otra parte, Noboa & Moreano (2022) resaltan que el control de territorios por grupos criminales, apoyado por el uso de sicariato como método de intimidación, genera un clima de temor en la ciudadanía, lo cual desincentiva la colaboración con las autoridades. Esta situación se agrava por la corrupción y la complicidad en ciertos niveles institucionales, lo que contribuye a que el sicariato prospere sin repercusiones jurídicas significativas. Flor et al. (2022) subrayan que el alto índice de muertes violentas en zonas específicas de Ecuador, como Guayas y Manabí, refleja una falta de control del Estado, dificultando la efectividad de las intervenciones en la investigación de estos crímenes. En este contexto, la ausencia de una respuesta jurídica efectiva en la investigación de la escena del crimen se convierte en un factor crucial que perpetúa la impunidad y fortalece las redes criminales que operan en el país.

CONCLUSIÓN

El análisis de los fundamentos teórico-doctrinales y legales que rigen la investigación de la escena del crimen en casos de sicariato en Ecuador revela la necesidad de un marco normativo sólido y actualizado que fortalezca la obtención y preservación de evidencias. La normativa vigente, incluyendo disposiciones del Código Orgánico Integral Penal y la Constitución, establece los principios de seguridad y debido proceso, sin embargo, persisten vacíos legales que dificultan la investigación de este delito complejo. Esta falta de especificidad afecta la eficacia del proceso judicial en el sicariato, sugiriendo la urgencia de reformas que optimicen la investigación y, por ende, la aplicación de justicia.

La eficacia de la investigación de la escena del crimen en el sicariato enfrenta desafíos debido a limitaciones en la recolección de pruebas y en la conservación de la cadena de custodia, elementos esenciales para el análisis y la valoración del juez. Los hallazgos indican que, si bien existen protocolos establecidos, la falta de recursos y la inadecuada capacitación de los equipos investigativos limitan la consistencia y solidez de las pruebas presentadas en los procesos judiciales. Por tanto, la credibilidad de la investigación ante el juez.

La relación entre impunidad y deficiencias en la investigación de la escena del crimen en el sicariato es clara, evidenciando que las fallas en el manejo de evidencias y la insuficiente identificación de autores intelectuales contribuyen al crecimiento de la impunidad. La falta de mecanismos legales específicos para abordar el sicariato y las limitaciones en los procedimientos investigativos permiten que los responsables intelectuales y materiales evadan la justicia, perpetuando un ciclo de violencia e inseguridad. Esto resalta la importancia de implementar reformas que no solo fortalezcan la investigación, sino que también garanticen una aplicación judicial más rigurosa y efectiva en la lucha contra el sicariato.

Garcés, F. A., & Iza, L. E. (2023). El delito de sicariato en la formación de los profesionales del derecho. *Revista Conrado*, 19(92), 136-145. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v19n92/1990-8644-rc-19-92-136.pdf>

Guaicha, R. A. (2020). Análisis de la mala práctica pericial en la explotación de la escena del crimen en delitos contra la inviolabilidad de la vida, implicando como consecuencia jurídica absolver un culpable o expedir una sentencia de condena a un inocente. Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Cuenca: <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/25aba0ad-c0eb-4392-b950-9e5e82683588/content>

Izquierdo, A. S. (2024). Tráfico de armas como recurso ilícito del sicariato en el Ecuador. *Revista Polo del Conocimiento*, 9(5), 52-65. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/7100/pdf>

Jaramillo, D. A., & Maldonado, L. M. (2023). El sicariato en la provincia de El Oro. *RECIMUNDO: Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 7(1), 33-40. <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/1911/2372>

Noboa, M. F., & Moreano, H. (2022). Sicariato en el cantón Durán y el rol de la inteligencia estratégica. *Revista Paralelo Cero*, 4(1), 25-33. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19493/1/BFLACSO-PC4-04-Noboa.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sitio Web Oficial de la Organización de las Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Sitio Web de la Organización de las Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Sitio Web Oficial de la Organización de las Naciones Unidas: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebooks.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2013). Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal. Sitio Web Oficial de la Organización de las Naciones Unidas: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/13-86673_ebook-Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2016). Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas. Sitio Web Oficial de la Organización de las Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf


Organización de los Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sitio Web Oficial del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de Estados Americanos: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Primicias. (2022). El 67% de muertes violentas relacionadas con el narcotráfico sigue en la impunidad. *Primicias: El Periodismo Comprometido*: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/muertes-violentas-relacionadas-narcotrafico-impunidad/>

Reyes, J. R., & Tomalá, Á. C. (2022). Derecho comparado al tipo penal sicariato en las normas penales de Colombia, Ecuador y México. Repositorio Institucional de la Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9231/1/UPSE-TDR-2023-0034.pdf>

Salguero, L. S., y Briones, J. A. (2022). Estudio criminológico por el delito de sicariato en el cantón La Libertad. Repositorio Institucional de la Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8973/4/UPSE-TDR-2022-0087.pdf>

Velásquez, O. T. (2024). Sicariato y su nivel de impunidad por falta de actividad probatoria fiscal Región Norte Lima. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8811/TESIS%20-%20SICARIATO%20Y%20SU%20NIVEL%20DE%20IMPUNIDAD%20POR%20FALTA%20DE%20ACTIVIDAD%20PROBATORIA%20FISCAL%20REGION%20NORTE%20LIMA%2c%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .